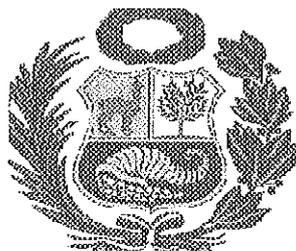




GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



RESOLUCION DIRECTORAL

N°00362 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 25 de Marzo del 2019.

VISTO:

El Memorando N°483-2019/GOB REG TUMBES-GRDS-DIRESA-DR de fecha 22 de marzo del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 00178-2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR, de fecha 08 de febrero del 2019, se resuelve Artículo Segundo.- ASIGNAR, las funciones como Coordinador Regional del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, al LIC. WILLIAN OSWALDO GONZALEZ CASTILLO, con efectividad a partir del 11 de febrero del 2019 (...);

Que, mediante Memorando N°483-2019/GOB REG TUMBES-GRDS-DIRESA-DR de fecha 22 de marzo del 2019, el Director General de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, dispone dar por concluida la Asignación de funciones como Coordinador Regional del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) de la DIRESA Tumbes; al a LIC. WILLIAN OSWALDO GONZALEZ CASTILLO, con efectividad a partir de la fecha, en consecuencia Asignar en dichas funciones a la OBST. PAOLA OLAYA ZAPATA, con efectividad a de la fecha;

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N°005-90-PCM Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, señala que la asignación de funciones permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada concordante con lo dispuesto en la II Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP aprobado con Resolución Directoral N°013-92-INAP/DNP;

Contando con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y Dirección Ejecutiva de Administración;

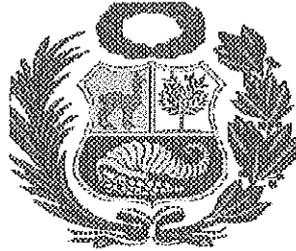
En Uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000003-2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Resolución Ministerial N° 405-2005-MINSA y la Ordenanza Regional N°008-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR de fecha 20 de Agosto del 2014;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA LA ASIGNACIÓN DE FUNCIONES, al LIC. WILLIAN OSWALDO GONZALEZ CASTILLO, el cargo como Coordinadora Regional del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, con efectividad a partir del 22 de marzo, agradeciéndole los servicios prestados.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



RESOLUCION DIRECTORAL

N°00362 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 25 de Marzo del 2019.

ARTICULO SEGUNDO.- ASIGNAR, las funciones como Coordinadora Regional del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, a la **Obst. PAOLA OLAYA ZAPATA**, con efectividad a partir de la fecha, encomendándole eficiencia y responsabilidad en sus funciones.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE, copia de la presente resolución a la parte interesada, Legajo y a las demás áreas competentes de la Dirección Regional de Salud de Tumbes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

OMZY/DG
GLHCE/DEA
JMDM/DEGyDRH
JMJZG/OAJ
JCLF/Normas

Transcrita para los fines a:

Interesados ()
OCI ()
Legajo
Archivo/19.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD

Dr. Oscar Mitchel Zapata Yamunaque
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD TUMBES